

INTERESADO: ANTONIO CORTES MONTES.
 EXPEDIENTE: JA/TA/08908/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

INTERESADO: JAVIER HERNAN LOPEZ.
 EXPEDIENTE: MA/AP/04959/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

INTERESADO: EVA GOMORI.
 EXPEDIENTE: MA/TA/04591/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía..

INTERESADO: FRANCIA ELENA GRANADA GONZÁLEZ.
 EXPEDIENTE: MA/TA/06688/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

INTERESADO: MARIA ANGELES MORENO MORENO.
 EXPEDIENTE: JA/TA/07586/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

INTERESADO: SILIA CRISTINA BOLDRINI RATTO.
 EXPEDIENTE: GR/TA/00245/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

INTERESADO: EMILIA ANGELES MEDINA PEREZ.
 EXPEDIENTE: CA/AP/00155/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

INTERESADO: ANTONIO ALCAIDE CASANOVA.
 EXPEDIENTE: SE/AP/02941/2007.
 MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ALIMENTACIÓN RAMÍREZ FUENTES, S.L.	MA/NPE/00141/2009	9.500,00	Creación Empleo Estable
FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL LAS CANTERAS DE ALHAU	MA/NPE/00234/2009	4.750,00	Creación Empleo Estable
GESTORÍA ADMINISTRATIVA TORREMOLINOS, S.L.	MA/NPE/00007/2010	3.562,50	Creación Empleo Estable
PYMES PLATAFORMA COMERCIAL S.L.	MA/NPE/00016/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable
AGROTORCAL, S.L.	MA/NPE/00019/2010	4.750,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 10 de enero de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	MA/PCD/00037/2010	7.814,00	Creación Empleo Estable
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	MA/PCD/00045/2010	23.442,00	Creación Empleo Estable
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	MA/PCD/00046/2010	7.814,00	Creación Empleo Estable
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	MA/PCD/00047/2010	7.814,00	Creación Empleo Estable
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	MA/PCD/00048/2010	23.442,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 10 de enero de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

1.1.15311829.74211.32B.2.2009
 3.1.15311829.74211.32B.6.2011